

Estimadas familias,

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOMLOE) propone la realización de dos tipos de evaluación de sistema educativo: una **evaluación general del sistema** y una **evaluación de diagnóstico**. Ambos tipos de evaluación tienen como objetivo recopilar información sobre el sistema educativo mediante la valoración de las competencias adquiridas por los estudiantes en relación con su contexto socioeconómico y familiar. Los **resultados** de las evaluaciones pretenden impulsar procesos de innovación y compromisos de revisión y mejora de la educación en todo el sistema.

Según se recoge en el **artículo 140**, la **finalidad** de la evaluación “no podrá amparar que los resultados de las evaluaciones del sistema educativo, independientemente del ámbito territorial estatal o autonómico en el que se apliquen, puedan ser utilizados para valoraciones individuales del alumnado o para establecer clasificación de los centros”.

La **evaluación de diagnóstico** se regula en el **artículo 144** el cual dice que “los centros docentes realizarán una evaluación a todos sus alumnos y alumnas en **cuarto curso de educación primaria** y en **segundo curso de educación secundaria obligatoria**, según dispongan las Administraciones educativas. La finalidad de esta evaluación será diagnóstica y en ella se comprobará al menos el grado de dominio de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática”.

La evaluación de diagnóstico se realiza de manera **anual** y es **censal**, esto significa que la realizará todo el alumnado del sistema educativo español matriculado en cuarto curso de educación primaria y en segundo curso de educación secundaria obligatoria. Tiene **carácter informativo, formativo y orientador** para los centros, el profesorado, el alumnado, las familias y el conjunto de la comunidad educativa.

Les comunicamos que en Cantabria la realización de las pruebas de la evaluación de diagnóstico del curso 2023-2024 está prevista para los días 21, 22 y 23 de mayo de 2024 para 4º de Primaria. Eso supone que en estos días el alumnado de segundo curso de educación secundaria obligatoria (o cuarto curso de educación primaria) deberá contestar a tres pruebas, con una duración máxima de 55 minutos cada una, sobre competencias en comunicación lingüística en lengua castellana y literatura y en lengua inglesa y sobre competencia en matemáticas. Todas las pruebas se realizarán en formato papel.

Posteriormente, entre los días 3 y 7 de junio de 2024, se realizarán los cuestionarios de contexto, cuyo objetivo es completar la información sobre el alumnado, las familias y los



centros educativos, con el fin de conocer la influencia del contexto social y cultural en los resultados de las competencias evaluadas. Estos cuestionarios serán realizados a través de la plataforma educativa YEDRA por los directores y las directoras de los centros educativos, los tutores y las tutoras docentes, el alumnado y los padres y madres o tutores legales. Se podrá acceder a ellas utilizando las claves habituales de acceso a YEDRA. Solicitamos su colaboración respondiendo a estos cuestionarios, a fin de conseguir una información lo más cercana al contexto real del centro.

Todos los datos recogidos en este estudio son estrictamente confidenciales. En los informes publicados no se revela la identidad de ninguna persona ni de ningún centro.

Pueden consultar más información acerca de la evaluación de diagnóstico en los sitios web de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades del Gobierno de Cantabria y del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) y, en los siguientes enlaces:

<https://www.educantabria.es/evaluacion-y-acreditacion/evaluaciones-nacionales>

<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/inee/evaluaciones-nacionales/evaluaciones-lomloe/evaluaciones-diagnostico.html>

Reciba un cordial saludo,

En Santander, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

José Luis Blanco López

